

EL DIRECTOR DEL SISTEMA DISTRITAL DEL SERVICIO A LA CIUDADANÍA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)

CERTIFICA

Que LINA KATERINE CAMPOS HERNANDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1026270588, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4220000-659-2018, cumplió a satisfacción con las obligaciones derivadas del mismo, durante el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2018 y el 30 de septiembre de 2018.

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron a la Subdirección Financiera.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de dos millones sesenta y siete mil setecientos cincuenta y nueve pesos m/cte. ( \$2,067,759.00 ), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor y Forma de Pago.

| R.P. | Rubro Pptal      | Nombre del Rubro Presupuestal  | Fuente Financiación | Valor a Pagar |
|------|------------------|--|---------------------|---------------|
| 1022 | 3311507421126185 | 185 - Implementación de un nuevo enfoque de servicio a la ciudadanía |                     | 2,067,759.00  |

Centros de Costo

| R.P. | Rubro Pptal      | Nombre del Rubro Presupuestal                               | Centro de Costo                                  | Vr Centro Costo |
|------|------------------|---|--|-----------------|
| 1022 | 3311507421126185 | 185 - Implementación de un nuevo enfoque de servicio a la c | DIRECCIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE SERVICIO A LA | 2,067,759.00    |

Así mismo dejo constancia que verifiqué el pago de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, realizados por el contratista por el periodo certificado, los cuales están ajustados a las normas legales vigentes, fotocopia de los mismos se remitieron a la Subdirección Financiera.

  
WALTER TARCICIO ACOSTA BARRETO  
Director Del Sistema Distrital Del Servicio A La Ciudadanía

Solicitud No: 5404